

CN1846905



Ignacio Manrique Plaza
 Notario
 Raimundo Edez Villaverde Nº 61 - 3º
 Calle 915548303 Fax 915544947
 Madrid
 email: notarios@raimundo61.com



NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE. —

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
 SOCIALES DE PODER, OTORGADA POR LA SOCIEDAD
 "YOKELET, SOCIEDAD LIMITADA" Sociedad
 Unipersonal. —

EN MADRID, mi residencia, a cuatro de
noviembre de dos mil quince. —

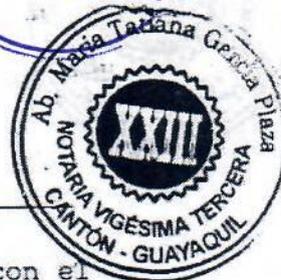
Ante mí, IGNACIO MANRIQUE PLAZA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, —

————— C O M P A R E C E : —————

DOÑA BEATRIZ DÍEZ ARRANZ, mayor de edad,
 divorciada, Abogado, vecina de Madrid, calle
 Hermosilla, número 11, 4º A; con DNI-NIF número
 45.416.082-Y. —

INTERVIENE en su condición de Vicesecretario
 del Consejo de Administración de la compañía
 "YOKELET, SOCIEDAD LIMITADA", de nacionalidad

04/2015



condición de Vicesecretario del Consejo, con el visto bueno del Vicepresidente doña Carmen Rozpide Orbegozo, como representante de la sociedad "Intertrust (Spain) S.L.", cuyas firmas reputo legítimas por cotejo con otras legitimadas.

Dejo unida a la presente matriz dicha certificación, para transcribir en las copias que se expidan.

Yo el notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés Domínguez Nafría, el día 19 de enero de 2015, bajo el número 174 de protocolo, manifestando la compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.

TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la



CN1846903

04/2015



reservas y advertencias legales, la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el registro mercantil y en especial las de naturaleza fiscal derivadas del otorgamiento de la presente escritura. _____

_____OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION_____

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3ª de la Ley 8/89 - DOCUMENTO SIN CUANTIA. _____

De acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999, a la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formación de la presente escritura, su facturación y funciones propias de la actividad notarial. La persona responsable de ello será el Notario bajo cuya custodia se encuentre este protocolo. _____

CN1846902

04/2015



notariales, serie CL., números: el del presente y sus tres anteriores en orden correlativo.—

Está la firma de la compareciente y la del Notario Autorizante. Signado, Rubricado y sellado.—

Multiple horizontal lines for signature and text, ending with the phrase "SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS" on a line.



CN1846901



adquisición del 99,9% del capital social del Aeropuerto Ecológico de Galápagos S.A. <<Ecogal, S.A.>>, esto es de 999 acciones, que representadas en el título No. 01 (Serie A), que incorpora 502 acciones, numeradas de la 001 a la 502, ambas inclusive y en el título No. 02 (Serie B) que incorpora 497 acciones, numeradas de la 503 a la 999, ambas inclusive. Asimismo, conforme a lo establecido en el primer inciso y último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se otorga poder al Apoderado para contestar demandas y cumplir, en nombre de la SOCIEDAD, las obligaciones respectivas debidamente reconocidas.

A tales efectos el Apoderado tendrá todas las facultades necesarias, inclusive y sin que la enunciación siguiente implique limitación alguna para: presentar solicitudes, firmar escritos, presentar y retirar documentación, apelar, desistir, recibir y contestar notificaciones administrativas y judiciales en representación de la SOCIEDAD, fijar domicilios, representar a la SOCIEDAD en las asambleas de accionistas en las sociedades en las que YOKELET sea accionista o socia y votar en tales reuniones, y en fin realizar cuantos otros actos sean convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de su mandato.

Se deja aclarado que, conforme el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, el Apoderado no asume ni asumirá, por ningún motivo, responsabilidad personal por las obligaciones de YOKELET. Dado que la SOCIEDAD es una sociedad que cuya única actividad en Ecuador será la de ser accionista o socia de otras empresas y no tendrá ninguna otra actividad en Ecuador, este poder no se inscribirá ni publicará, pero sí deberá ser conocido por las compañías ecuatorianas en que las que YOKELET, fuere socia o accionista.

TERCERO.- Delegación de facultades

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Vicesecretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante notario de su elección y, en su presencia, pueda elevar a pública los precedentes acuerdos, estando facultado para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, pudiendo incluso: (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; y (ii) tomar cuantos acuerdos, y negociar y suscribir cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios o convenientes para implementar los acuerdos adoptados por este Consejo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE expido el presente certificado con el Visto Bueno del Vicepresidente en Madrid a 29 de septiembre de 2015.

Vicesecretario no Consejero

VºBº Vicepresidente

Dª Beatriz Diez Arranz

Intertrust (Spain) S.L.
Dº Carmen Rozpide Orbegozo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701302317

Nombres del ciudadano: CISNEROS VELASQUEZ FERNANDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEJARANO SANCHEZ MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CISNEROS JAIME

Nombres de la madre: VELASQUEZ JULIETA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-097-25843



188-097-25843

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

